

Llaman a utilizar permiso laboral para vacunarse

Las multas por no dar beneficio son entre 5 y 60 UTM.

Redacción
La Estrella

La seremi del Trabajo y Previsión Social, Camila Cortés Ruiz, hizo un llamado a los trabajadores de la región, que se encuentren dentro de la población objetivo, a utilizar el permiso laboral y vacunarse contra la influenza y el Covid-19.

“Todos los trabajadores, a quienes está destinada la campaña de vacunación e inmunización del Ministerio de Salud, tienen derecho a un permiso laboral de medio día para acudir a vacunarse, el cual



EL TRABAJADOR TIENE UN PERMISO DE MEDIO DÍA.

deben pedir con dos días de anticipación a sus empleadores. El llamado también es a los empleadores para que den estas facilidades a quienes lo requieran, con el fin de que no se pongan a multas por parte de la Dirección del Trabajo”, dijo la seremi Cortés.

Las multas para empleadores van de 5 a 60 UTM (entre \$341.530 y

\$4.098.360) dependiendo si son micro, pequeñas, medianas o grandes empresas.

Entre los grupos objetivos que deben vacunarse contra la Influenza y el Covid-19 están el personal de salud (público y privado), personas de 60 años y más, personas con patologías crónicas (desde los 6 meses en Covid-19 y entre los 11

y 59 años en influenza), gestantes y cuidadores de personas mayores y funcionarios de ELEAM.

En el caso de la vacuna contra la influenza, también incorpora a los niños desde los seis meses hasta 5° básico y docentes y asistentes de la educación preescolar y escolar hasta 8° básico.

Sumado a esto, la campaña además incluye la inmunización contra el Virus Respiratorio Sincicial (Nirsevimab), la cual se administrará por segundo año gratis y universal a los lactantes nacidos desde el 1 de octubre de 2024 y recién nacidos en las maternidades.

Para mayores de 65 años está disponible la vacuna contra el neumococo. 🍷